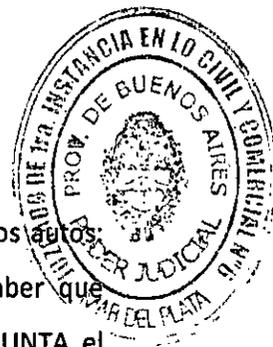


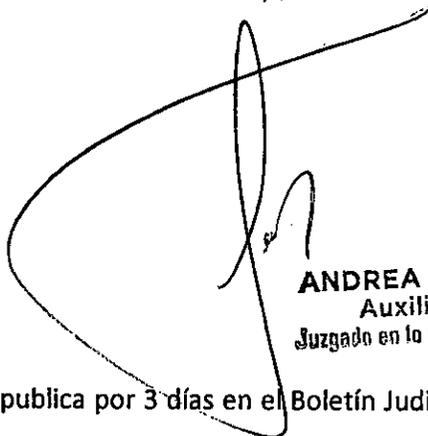
EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Sec. Única del Depto. Jud. M. del Plata, en los autos: **MARTINEZ OLGA ANTOLINA SU QUIEBRA INDIRECTA, EXP. 102.704**, hace saber que mediante el procedimiento de subasta electrónica, se rematarán EN FORMA CONJUNTA el 100% del DEPARTAMENTO (APTO PARA VIVIENDA Y USO PROFESIONAL) ubicado en calle ARENALES 2942 – 4ª Y COCHERA N° 5 del mismo edificio, de Mar del Plata.- Sup.total DEPTO. 66,44M2 Y COCHERA 14,72M2.-Catastro: Circ.VI – Secc.D – Manz.280-d – Parc.24-a – U.F.74 – Pol. 04-02 y U.F.5 POL. I-6- Dominio: Matrículas 71.342/74 y 71.342/ 5 y Pdas 337.524-2 y 337.593-5 respectiv.-, en el estado de ocupación que surge del mand. de constat. obrante en autos : el Depto.por el Sr. Dos Santos Rodrigo Javier DNI 22.910.660 y Sra. Karina Alejandra Vazquez DNI 24.914.223 y cochera ocupada con muebles y vehiculo propiedad del Sr. Dos Santos Rodrigo Javier.- HONOR. 5% Aportes Previsionales 10% s/honor, todo a cargo del comprador.- El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio o por la escrituración del bien, debiendo designar escribano, y son a su cargo todos los gastos que ello demande, como condición de venta.-- La vta. se ordena libre de todo gravamen, imp. Tasas y contrib. hasta la fecha de toma de posesión por parte del adquirente, con excepción del rubro expensas, debiendo responder el comprador, por el monto que no se cubra con el producido del remate, aún las anteriores a la posesión, pero posteriores al auto de quiebra, esto es 14-4-2009.-.- Deuda por expensas al 30-11-19: Depto. \$ 302.110,66 y cochera \$ 42.998,45.- (último período facturado 11/19 \$ 4.351,55. Y \$ 544,91. respectiv.) **BASE DE VENTA: \$ 515.133,32.-** Garantía de oferta: Para participar se deberá depositar en concepto de garantía, el 5% dela Valuación fiscal, esto es \$ 38.635,40.- Todos los depósitos se realizarán en la cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs.As., Suc. Tribunales N° 6102-5025213 CBU 0140423827610250252130.-con una antelación previa de **TRES DIAS** hábiles antes del comienzo de la subasta.- **Cronograma:** Exhibición: día **14-02-2020**, de 12hs a 13hs.- Duración del acto de subasta: 10 días hábiles y se iniciará el **26-02-2020 a las 10hs.concluyendo el día 11-03-2020 a las 10hs-**, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar su posturas en el Portal de Subastas, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012- extensión que se aplicará automáticamente, si en los últimos 3 minutos previos al cierre existiera una oferta más alta a la anterior. En este caso la extensión será de 10 minutos más y así hasta concluir definitivamente.-.-Acta de adjudicación y firma ante el Actuario: se fija para el día **1-04-**



2020 a las 9. hs. previo a este acto, el adquirente deberá acreditar el pago de los honorarios del Martillero y sus aportes previsionales, y depósito judicial del monto determinado como seña, esto es el 10% del precio de venta.- A la misma concurrirán el Martillero y el Adjudicatario munido del formulario de inscripción en la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, constancia de su código de postor y demás documentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta electrónica.- En ese mismo acto constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes.-Podrán intervenir en el acta mencionada el ejecutado y el ejecutante.- **Saldo de precio**,: deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en su dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso.-Se deja expresa constancia que se prohíbe la cesión del boleto de compra venta y también la compra en comisión.- Martillero interviniente: **GONZALEZ MICIELI GABRIEL ALBERTO – REGISTRO 2246** .- Domicilio constituido Tucumán 2782 , T.E. 155-016742, domicilio electrónico 20115062965@cma.notificaciones.- .- La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs.As. – www.scba.gov.ar – Mar del Plata, ²⁶ de ~~DIEMBRE~~ de 2019.

....."EXENTO DE PAGO DE ANUNCIOS Y OTROS GASTOS (art 273 inc 8 L 24522)"
Lo expresado "VALE"



ANDREA E. BROEDERS
Auxiliar Letrada
Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6

NOTA: El presente edicto se publica por 3 días en el Boletín Judicial y Diario La Capital de Mar del Plata.- **CONSTE.-**



ANDREA E. BROEDERS
Auxiliar Letrada
Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6